

ACTA No. 032-2025

Fecha: martes 29 de julio del 2025

Sesión Ordinaria

ACTA No. 032-2025, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 29 de julio del 2025, las 10H20. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 032-2025, de fecha 27 de julio del 2025, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, pido mil disculpas por el retraso y la ausencia del señor Concejel Juan Caisaguano, está cumpliendo una delegación el día de ayer y hoy día está en Cañar, con los del Ministerio de Ambiente, recibiendo una capacitación sobre los Qhapak ñan, sobre la conservación de áreas protegidas, entonces, por lo cual es justificado este tipo de ausencia, dispone al señor Secretario, tenga la fineza de tomar asistencia a los compañeros del Concejo Municipal. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, está delegado del señor Alcalde, cumpliendo una capacitación en la ciudad del Cañar. Señor Concejel Téc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, lo hace vía ZOOM, presente. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 5 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico; Dr. Oswaldo Silva, Director de Tránsito; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; Ing. David Paguay, Jefe de la Unidad de Turismo y Cultura; e Ing. Gabriel Pilco, de la Unidad de Cultura. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 032-2025-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 29 de julio del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.**- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 026-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 17 de junio de 2025. 2.- Acta No. 027-2025 de la sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el jueves 19 de junio de 2025. **SEGUNDO PUNTO.**- Aprobación del proyecto de Fortalecimiento de la Identidad Cultural CUVIVÍES, ubicado en las lagunas de Ozogoche, dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, a realizarse los días sábado 20 y domingo 21 de septiembre de 2025, de fecha 25 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí, de conformidad con lo que dispone el Art. 8 de la Ordenanza de la celebración Turística, Cultural y Ritual de los CUVIVÍES, en las lagunas de Ozogoche, ubicadas dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. **TERCER PUNTO.**- Asuntos Varios. **CUARTO PUNTO.**- Clausura de la

sesión. **El señor Alcalde**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, pongo en consideración de ustedes el siguiente orden del día. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, señor Alcalde, para ser ejecutivos, pienso que, siendo una sesión Ordinaria, tienen los puntos respectivos que usted ha creído conveniente, nos pone asuntos varios, y así fuese el caso que quisieran tocar un tema que necesite la premura del tiempo y que no haya constado en el orden del día, en esa consideración, **solicito** para que se apruebe el mismo y dar continuidad. **El señor Concejal Marco Guerra**, **apoyo** la moción para que se apruebe el orden del día. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición el señor Secretario, toma votación. **Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, que se apruebe de señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, que se apruebe, señor Secretario. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con cinco votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, según convocatoria No. 032-2025. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de Concejo de lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 026-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 17 de junio de 2025. 2.- Acta No. 027-2025 de la sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el jueves 19 de junio de 2025. **El señor Alcalde**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, las actas Nos. 026 y 027-2025, han sido puestas en consideración de ustedes, como en su momento oportuno fueron entregadas, en caso de que exista alguna observación para que el señor Secretario pueda realizar, en un caso contrario, para seguir con el procedimiento correspondiente, para subir en la página de la LOTAIP, les concedo la palabra a ustedes. **El señor Concejal Marco Guerra**, señor Alcalde, yo no tengo ninguna observación dentro de lo que es mis intervenciones, por lo que **mociona** que se aprueben las dos actas. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, **apoya** la moción, si bien es cierto, fue una reunión Ordinaria, pero, puntos quizá más relevantes que se topó, precisamente la revisión del expediente de MIDUVI, que se generó una resolución, y luego la semana anterior, inclusive, generamos una nueva. Así mismo, en la otra fue la planificación de la sesión Conmemorativa por el 25 de junio, entonces, en ese sentido, pienso que son temas muy puntuales que se trataron en estas dos reuniones, y, como ha dicho, Marco, cada quien es responsable de su accionar, entonces, en ese sentido, **apoya** la moción para dar continuación. El señor Alcalde, por cuanto existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, que se apruebe señor Secretario las dos actas. **Señor Concejal Marco Guerra**, solamente quiero señor Secretario, hacer una pregunta sobre los reconocimientos a los del ejército, se hizo una entrega de los reconocimientos. El señor Secretario, informan que los señores militares llamaron acá y dijeron que no podían venir, la Lalita Rodas tiene los reconocimientos. **El señor Concejal Marco Guerra**, esa era mi observación, mi voto es a favor que se aprueben las dos actas. **El señor Alcalde**, en este sentido, para dar legalidad a este tema Concejal Marco Guerra, para que usted se encargue de hacer la entrega correspondiente. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, que se aprueben las actas en mención, pienso que apoyé la misma para que se dé continuidad, vemos que ya muy pronto nos estamos acercando ya que estamos bastantes atrasadas, es importante este tema, claro, de hecho, si vemos que es necesario, es muy importante el aporte de personas que trabajen para como usted, señor Secretario, mi voto, a favor. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se aprueben las actas Nos. 026 y la 027, señor Secretario. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, que se aprueben las actas Nos. 026 y 027, señor Secretario. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con cinco votos las actas Nos. 026-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 17 de junio de 2025, y la 027 de la sesión Extraordinaria de Concejo

celebrada el jueves 19 de junio de 2025. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad las actas Nos. 026-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 17 de junio de 2025, y la 027 de la sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el jueves 19 de junio de 2025. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario, proceda a dar lectura con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del proyecto de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Cuvivíes, ubicado en las lagunas de Ozogoché, dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, a realizarse los días sábado 20 y domingo 21 de septiembre del 2025, de fecha 25 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí, de conformidad con lo que dispone el Art. 8 de la Ordenanza de la celebración Turística, Cultural y Ritual de los CUVIVÍES, en las lagunas de Ozogoché, ubicada dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. **El señor Alcalde,** la semana pasada hubo la observación de que podamos realizar los dos días de festividades de Cuvivíes en el complejo lacustre de Ozogoché, en coordinación con las organizaciones tanto UCIZA, ZULA, y con esta institución, le concedo la palabra. **El Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal,** en mención de la aclaración que hizo el Procurador Síndico, también en base a los artículos 8 y 9 y más las recomendaciones que hizo el seno del Concejo, entonces mis compañeros van a presentar las recomendaciones que hicieron. **El Ing. Gabriel Pilco,** Técnico de la Unidad de Turismo, buenos días señor Alcalde, señores concejales, señores directores, por favor la diapositiva No. 4, este sería ya para la actividad No. 2, del domingo 21 de septiembre, se realizará una ceremonia ritual, por un valor de \$ 250. La presentación de un grupo folclórico nacional que se movió del día sábado para el día domingo, \$ 350 y un activista artístico regional que sería de \$ 2.000. Tocar pagar SAYCE y en total saldría con las justas con el proyecto de \$10.000. Por favor la diapositiva No. 9, aquí esto sería para las actividades bienvenida el segundo día del festival ritual de los Cuvivíes, ceremonia ancestral por el tributo sacrificio de los Cuvivíes, una presentación artística cultural de grupos danzas folclóricas, danzas nacionales, un cuadrangular de ecuavoley, sería las 10 y media; y por último, la presentación artística cultural de un artista nacional o provincial a la una de la tarde, eso sería los cambios que se realizaron en el proyecto de fortalecimiento de la identidad cultural Cuvivíes 2025; y de la carrera que se está ejecutando este momento y ya se lanzó para las diferentes inscripciones y se realizará, bueno, se aumenta las carreras de 5, 10 y 15 kilómetros. El señor Alcalde, señores concejales no sé si haya alguna observación, en caso contrario para seguir el trámite, y realizar las actividades durante los días 20 y 21 de septiembre. **La señora María Lema, Vicealcaldesa,** no sé si me equivoque, pero yo de mi parto aquí, me gustaría que nosotros como Cantón para poder demostrar la cultura y patrimonio de nuestro Cantón, es mi sentir, no es solamente artistas, artistas, bailes y bailes, creo que no es de la cultura, está bien esos tipos de actividades, no, pero para nosotros, para nuestros jóvenes que vienen, muchas de las veces como jóvenes, no sabemos o no conocemos la historia, la cultura, porque la cultura también se ha venido perdiendo también, hoy por hoy, en el Cantón, por el desconocimiento, para que tenga el conocimiento, el valor, si sería que también sea aportado a esas actividades de nuestro Cantón, también, de que sirve, siempre tienen con sus recursos, vienen artistas de afuera, está bien, no estoy de contra de eso, pero se llevan este mal, ya realizando con ese tipo de actividades, que hemos ganado, que ha quedado para el Cantón, eso nomás de mi parte, señor Alcalde. **El señor Alcalde,** señora Vicealcaldesa, sí, tiene toda la razón, no sé si, en ese sentido el Ing. Paguay nos explique. **El Ing. David Paguay,** estimadas autoridades, señor Alcalde, si está considerado artistas locales y también grupo de danza locales, para poder integrar las actividades culturales, eso no más. **El señor Alcalde,** lo que se refería también, la señora

vicealcaldesa es que alguien nos haga conocer, nos haga conocer que nos diga la historia, eso es lo que dice, la señora Vicealcaldesa, de ese sentido, se puede coordinar, se debe planificar con los foráneos, con los comuneros de allá mismo, que ellos saben exactamente a decir esto es la historia, la realidad, entonces, en ese sentido, para que puedan coordinar tanto el día número 1, y el día número 2 que nos hagan conocer de la diversidad que tenemos en parte. **El Ing. David Paguay**, en respuesta a eso señor Alcalde, junto con los compañeros, el Ing. Arellano, ya he hecho los acercamientos correspondientes con UCIZA y ZULA, que son las organizaciones que tenemos que coordinar estas actividades por Ordenanza, y vamos a pedir que nos enriquezcan de esta información y de esa manera facilitar al presentador, y que pueda dar a conocer nuestra cultura. **El señor Alcalde**, sí, y lo que también tiene que ser reconocido por parte del contratista. El Ing. David Paguay, y también mencionar que hemos pedido ya que nos den un apoyo para el mantenimiento de la vía, entonces, en este proceso, el Ing. Latorre, nos ha dicho que nos va a ayudar en este proceso. **El señor Alcalde**, con eso hemos solventando la petición de la señora Vicealcaldesa, pongo en consideración que ustedes para la aprobación correspondiente. El Ing. Paguay dice que el Ing. Arellano tiene una propuesta, y dice que vamos a implementar dentro de lo que es el material audiovisual que esté disponible, la historia, digamos, tanto aceptar como la científica la de los Cuvivíes, porque los vivieron en esta situación del sacrificio. El señor Alcalde, eso está bien, pero necesitamos que alguien nuestro cuente esto, y que no esté solo el papel. El Ing. Arellano, por ejemplo, sería, bueno, lo que sería lo que le vendía, la señora Vicealcaldesa es por ejemplo, lo que significa ahí esta actividad, o cierto, lo que sería, por ejemplo, una pantalla, por ejemplo, poner ahí cómo, por qué se le ha dicho esta actividad, por qué se lo dice, está ahí proyectándose y con mucho esta pantalla pueden estar, pueden ser guías locales, o guías nativos de ahí, por ejemplo, lo dado la explicación a las turistas que leemos, Porque esto es en la sala, uno lo llega, mucho llega, mucho turista llega allá, y no sabe que es Cuvivíes y vía, no sabe el deporte que están realizando, entonces, podrías hacer eso, qué podríamos poner con una pantalla. El señor Alcalde, entonces, pongo en consideración de ustedes señores concejales, señora Vicealcaldesa. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, sí, efectivamente, la semana anterior también había solicitado la aprobación, si bien, habíamos estado conversando extra la sesión, se había indicado por parte de los compañeros de que no se nos entregó a tiempo y todo, pero yo en esa consideración, ya de cumplir con días más, días menos, yo pienso que se ha cumplido con el tema de la Ordenanza como tal, lo que más nos debe interesar precisamente es del proyecto como tal, la ejecución como tal, que se ejecute en base a lo que se tiene planificado, en base a lo que las organizaciones del sector necesitan que se haga, se habían hecho algunas observaciones de manera especial la semana anterior y que pensaba que nuestra Vicealcaldesa iba a volver a retomar el tema de que no invitemos mucho como ser al tema de bebidas, sino más bien, busquemos otro mecanismo con la finalidad de que la diversión sea de diferente manera y de manera especial con la gente del sector; entonces en ese sentido, pienso que se nos ha presentado el proyecto, estaremos gustosos de ser partícipes ya que ello, el año anterior igual nos habían solicitado unas medallas por ahí, con mucho gusto, estamos para apoyarles, y seguro, porque sabemos que los recursos que se presentaron, pues no son quizá los suficientes, y nunca serán suficientes, yo pienso que en ninguna cosa siempre habrá algunas otras necesidades, pero es importante que generemos en base a lo que la Ordenanza dispone y a lo que creemos que cuál es el tema del ritual como tal, el tema cultural y que se venda precisamente la imagen, hoy que estamos generando ya otra vía en el tema del tren, que tal si podamos atar con el tema del tren, poder entregar ya unas volantes previas en estos días acá, y la gente regresa y también nos puede visitar con este tema de turismo; entonces en ese sentido el punto de orden dice aprobación del proyecto de fortalecimiento de la identidad, nos han hecho conocer el proyecto está en base a los \$ 10.000, que se ha presupuestado, está la partida presupuestaria, lógicamente como tal, toda una historia desde cuando fue su Cantonización, cuando fue la Fundación de Alausí, está toda una historia ahí en 59 hojas, en dos cuerpos en los que lógicamente están en este proceso como tal. Entonces en ese sentido si bien nos toca a nosotros en generar luego un tema de fiscalización, pues precisamente lo haremos en el marco

de estar presentes, de ser partícipes de este evento; entonces con estos antecedentes, **solicito** de que se apruebe este proyecto presentado por la Dirección de Desarrollo Cantonal y de manera especial por la Unidad de Turismo. **El señor Concejal Marco Guerra, apoyo** la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. **Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, antes de mi votación yo quisiera solicitar a ver si es que los compañeros concejales trabajemos en temas de reforma de la Ordenanza en este proyecto, porque hay interpretaciones que quizás nos hace confundir en diferentes aspectos, tantos de los Arts. 8, como en el 9, entonces, y nadie no nos dan razón bastante clara para evitar estos tipos de interferencias en sí yo sí solicitaría compañeros concejales que hagamos un breve análisis, incluso, creo que habíamos hablado la semana pasada hasta que pueda ser un presupuesto mucho más amplio para cumplir más actividades, más fortalecimiento al evento, porque esto es histórico, no lo hemos hecho ahora, ha venido desde muchos años atrás, sin embargo, no podemos quedarnos ahí, debemos mejorar esta Ordenanza, hay una parte que es de 2019, han hecho una reforma otra vez en 2019. Entonces, yo pienso que valdría la pena de hacer una reforma urgente a estas interpretaciones, porque no me parece bien que cada año tenga una fecha tentativa de que el Concejo esté tomando en cuenta o esté aprobando cada vez, pienso que al momento de aprobar el presupuesto ya se debería designar el presupuesto y no podríamos estar tocando, discutiendo nuevamente estos en los próximos meses, sin embargo, yo les deseo y como siempre lo hemos manifestado que las actividades que se vayan generando se vayan cumpliendo de la mejor manera, sin embargo, creo que cada quien tenemos nuestras responsabilidades, cada quien tenemos nuestros criterios y nuestros sujetos a las normas que están en vigentes, no significa que las observaciones que nosotros hagamos se consideren que no se haga el evento o que no se desarrolle, sin embargo, hay procedimientos que también tenemos que nosotros en sí sustentarnos, tenemos que justificar y para eso somos responsables, con esos antecedentes espero la consideración y sobre todo el respecto a la decisión de cada uno, y una vez más, más bien para evitar estas interferencias y no sólo para esta administración, sino para las venideras, pienso que esto deberíamos trabajar, señor Procurador, a ver si es que en este ámbito nos vamos a trabajar este tema de la Ordenanza, incluso se podría promover algunas cosas más, con estos antecedentes, yo me mantengo en la propuesta anterior en base a la Ordenanza, mi voto es en contra. **Señor Concejal Marco Guerra**, bueno, espero que todo lo que se ha hecho en esta planificación o esta celebración, que se viene haciendo año tras año, la fiesta de los Cuvivies, se dé cumplimiento como está en la planificación, y que se tome la mejor atención a nuestros turistas, que se lleve el evento y que se de cumplimiento a las horas para que se pueda desarrollar todo lo que está programado, que haya cumplimiento con lo que está contratado, la presentación de los artistas, con las danzas, que se cumpla en lo que dice la señora Vicealcaldesa como nuestro, eso sería importante señor Alcalde, y esperemos que se acojan las palabras de mi compañero y que también tomemos atención a esta Ordenanza, para el próximo año poder realizar un programa con más altura, con más números, con la gente de la zona como con un presupuesto que este acorde a las necesidades de esta tradición que llevamos los Cuvivies, mi voto a favor. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, en el marco de que la Ordenanza dispone las obligaciones del Gobierno Municipal como tal, para la celebración turístico cultural, del ritual del tributo de los Cuvivies en las lagunas de Ozogoché, Parroquia Achupallas de nuestro Cantón, se ha determinado que existe una política pública, existe una Ordenanza como tal, la misma que se ha cumplido en el marco de las responsabilidades de cada uno de los funcionarios. Hoy, aspiro y espero que estas actividades predispuestas, que se nos ha hecho conocer el día de hoy, que estaría muy de acuerdo en que, lógicamente, una vez que se ha probado el presupuesto, sean las unidades o comités, quienes generen cada una de estas actividades, tal cual se las genera el tema de San Pedro de Alausí, se generarán en el año que vienen de las fiestas del Apóstol Santiago de Sibambe, entonces, en ese sentido es importante que no se las vuelva a tomar y que esto quizá nos genere de alguna manera incertidumbre, polémica, entonces, tomemos atención, quizá también a las sugerencias, he dicho siempre, lo

importante de esto es que lleguemos a los consensos como tal y que las cosas se generen de buena manera, entonces en ese sentido he propuesto yo la aprobación y me mantengo en el mismo, mi voto a favor. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, bueno, una vez más de mi voto a favor para que se apruebe las diferentes actividades de los cuvivies. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, mi voto a favor, señor Secretario, y a la vez invitar a todos los compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, hacer partícipe de estas actividades, y de pasito también para fiscalizar, señor director, señores de turismo y de las diferentes unidades, en este sentido de turismo hacer cumplir a raja tabla las actividades que están establecida y que están presupuestadas; estarán los señores concejales para fiscalizar todas las actividades que se encuentran programadas, entonces, todos estamos invitados para ser parte de esas actividades. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** con cuatro votos, y un voto en contra del señor Concejal Luis Ñamiña Sinchi, aprobar el proyecto de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Cuvivies, ubicado en las lagunas de Ozogoche, dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, a realizarse los días sábado 20 y domingo 21 de septiembre del 2025, de fecha 25 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí, de conformidad con lo que dispone el Art. 8 de la Ordenanza de la celebración Turística, Cultural y Ritual de los CUVIVÍES, en las lagunas de Ozogoche, ubicada dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el proyecto de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Cuvivies, ubicado en las lagunas de Ozogoche, dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, a realizarse los días sábado 20 y domingo 21 de septiembre del 2025, de fecha 25 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí, de conformidad con lo que dispone el Art. 8 de la Ordenanza de la celebración Turística, Cultural y Ritual de los CUVIVÍES, en las lagunas de Ozogoche, ubicada dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, con cuatro votos a favor, y un voto en contra del señor Concejal Luis Ñamiña Sinchi. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario proceda a dar lectura con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Asuntos varios. El señor Alcalde, en este sentido, señor concejales, señora Vicealcaldesa, solicito en este tema de asuntos varios, topar en la próxima sesión de Concejo, cuando estecen todos los señores concejales, estamos de acuerdo señores concejales. Por unanimidad aprueban lo solicitado por el señor Alcalde, y a la vez dispone se lea el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, siendo exactamente 10H52, doy por clausurada esta sesión de Concejo Municipal, según la convocatoria No. 032-2025, muchas gracias a todos; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA